



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Asunto	PRUEBA EXTRAPROCESO – INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante	PROMUSIC S.A.S NIT: 811.037.266-4
Solicitados	MARTHA EMMA RAMÍREZ DE MEJÍA MARIA LUISA MEJÍA RAMÍREZ CATALINA MEJÍA RAMÍREZ JUAN RODRIGO MEJÍA RAMÍREZ
Radicado	05001 31 03 001 2022 00242 00
Providencia	PLAZA AUDIENCIA

Por indispensable ajuste general a la programación de la agenda del Juzgado, se hace necesario para el proceso de la referencia, un leve cambio: y por tal razón, la audiencia que se tenía programada para el día 28 de marzo del 2023, **queda reprogramada para el viernes 31 de marzo del año en curso, a partir de las 9:00 a.m.** para ello, se les enviará oportunamente a las partes y sus apoderados link del expediente digital y link contentivo del acceso a la audiencia, agendada en el programa *livesize*, pues la audiencia se realizará de manera virtual, tal y como se había indicado en auto anterior.

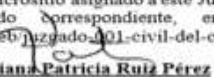
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.



Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

MA